



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas cuarenta minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día quince de julio del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte de la señora _____ asignándole la referencia 131-2016, concerniente licencias de conducir distribuidas por departamento y sexo, emisión de licencias por mes y año desde 2012, licencias de conducir por tipo de clase, departamento y municipio, tarjeta de circulación por tipo de placa y departamento desde 2012.
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

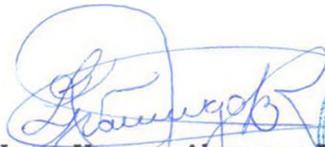
Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección de Tránsito, la información pretendida por la solicitante.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido oficio con referencia VMT-DGTO-01775-07-2016 de fecha veinticinco de julio del presente año, suscrito por el licenciado Edwin

Ernesto Flores Sánchez, en su calidad de Director General de Tránsito, quien proporciona a la solicitante datos estadísticos relacionados a licencias de conducir distribuidas por departamento y sexo, emisión de licencias por mes y año desde 2012, licencias de conducir por tipo de clase, departamento y municipio, tarjeta de circulación por tipo de placa y departamento desde 2012.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-01775-07-2016 de fecha veinticinco de julio del presente año, suscrito por el licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez, en su calidad de Director General de Tránsito.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

